

Número 11.- Sesión Ordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día diecinueve de mayo del año dos mil cuatro.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Lorenzo Sánchez Alonso

Tenientes de Alcalde

D. Antonio Peña Izquierdo
D. Jesús M^a Corrales Hernández
D. Juan Antonio Liaño Pazos
D. Antonio Alcedo González
D^a Eva M^a Corrales Caballero
D. Santiago Grande Beltrán
D^a Manuela Forja Ramírez

Concejales

D^a M^a Carmen Laynez Bernal
D^a Montemayor Laynez de los Santos
D^a M^a Auxiliadora Delgado Campos
D. Domingo Sánchez Rizo
D. Felipe Márquez Mateo
D. Manuel Bravo Acuña
D^a Rosa M^a Gatón Ramos
D^a Regla Delgado Laynez
D. Andrés Várela Rodríguez
D^a Virginia M^a Curtido Fernández
D. Francisco Segarra Rebollo
D. José Manuel Gutiérrez Alonso

Interventor Municipal

D. Manuel Patiño Martínez

Secretaria Acctal.

D^a M^a Teresa Villanueva Ruiz-Mateos

En la Villa de Rota, siendo las ocho horas y treinta minutos del día diecinueve de mayo del año dos mil cuatro, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, incorporándose a la sesión, a partir del punto 4º, la Concejala D^a Rosa M^a Gatón Ramos.

Abierta la sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 21 DE ABRIL DE 2004.

Conocida el acta de la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 21 de abril de 2004, número 9, se acuerda aprobarlas, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes, y que la misma se transcriba en el Libro de Actas correspondiente.

PUNTO 2º.- COMUNICADOS OFICIALES.

No se da a conocer a los señores asistentes ningún Comunicado Oficial.

PUNTO 3º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Secretario Accidental se da cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia, durante el periodo comprendido del 16 de marzo al 15 de abril de 2004, numerados del 2.384 al 3.261, ambos inclusive, respectivamente.

PUNTO 4º.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN RELACIÓN CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA DERPOTIVA Y ESTE AYUNTAMIENTO.

Por la Sra. Secretaria Accidental se procede a dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa General y Permanente, cuyo tenor literal es el siguiente:

"La Comisión informativa General y Permanente, en sesión celebrada el día 14 de mayo del año 2004, al punto 1º, conoce el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el pasado día 4 de mayo, en relación con el Convenio de Colaboración a suscribir entre la Dirección General de Tecnología e Infraestructura Deportiva y este Ayuntamiento.

La Comisión Informativa General y Permanente, con los votos a favor del Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso y de los representantes del Grupo Popular D. Juan Antonio Liaño Pazos y Dª Eva Mª Corrales Caballero, y del Grupo Roteños Unidos, D. Antonio Alcedo González y D. Jesús Corrales Hernández y la abstención de los representantes del Grupo Socialista, Dª Rosa Gatón Ramos y D. Manuel Bravo Acuña, DICTAMINA FAVORABLEMENTE, la ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de mayo del presente año, al punto 17º, debiendo elevarse al Ilmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación."

El texto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local que se ratifica, adoptado en fecha 4 de mayo de 2.004, al punto 17º, es el siguiente:

"Recibido Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento y la Dirección General de Tecnología e Infraestructura Deportiva para la construcción de la piscina cubierta y vestuarios del Colegio Eduardo Lobillo, se presenta propuesta para solicitar la modificación de dicho convenio en el apartado referente a la distribución de anualidades de dos a tres ejercicios, de acuerdo con el cuadro recogido en el apartado 3º de la propuesta y la cláusula Segunda, letra a) para su inclusión en la cláusula Tercera, respecto al Proyecto de la construcción de la Piscina Cubierta.

Asimismo, se aprueba dicha propuesta de modificación para que una vez admitida por la Dirección General de Tecnología e Infraestructura Deportiva, se remita al Pleno para su aprobación."

La propuesta aprobada por la Junta de Gobierno es del siguiente tenor literal:

"1º.- Que hemos recibido de la Consejería de Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía, Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, una comunicación por la que se remite borrador de Convenio de colaboración a suscribir entre ambas Entidades para varias actuaciones en instalaciones deportivas. Concretamente para la construcción de una Piscina cubierta y para la construcción de Vestuarios en el Pabellón cubierto del Colegio Eduardo Lóbulos.

2º.- En dicho Convenio figura la financiación de estas

obras mediante aportaciones de la Consejería y del Ayuntamiento en los siguientes importes y porcentajes:

OBRA	IMPORTE	FINANCIACIÓN J.ANDALUCÍA	%	FINANCIACIÓN AYUNTAMIENTO	%
Construcción Piscina cubierta	1.817.233,86	908.616,93	50%	908.616,93	50%
Construcción vestuarios Pabellón	171.000,00	81.383,07	47,59%	81.383,07	52,41%

3º.- También recoge el Convenio la distribución temporal de las aportaciones en dos anualidades. Esta programación no se ajusta en cambio al Proyecto de Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.004 que, en función de los criterios que marca nuestro Plan de saneamiento financiero, señala una distribución de las aportaciones municipales en un periodo de tres anualidades, tal como se recoge en el siguiente cuadro:

OBRA.	APORTACIÓN AÑO 2.004	APORTACIÓN AÑO 2.005	APORTACIÓN AÑO 2.006	TOTAL APORTACIÓN
Construcción cubierta	151.436,15	302.872,31	454.308,47	908.616,93
Construcción Vestuarios	34.200,00	19.570,16	35.846,77	89.616,93

4º.- Por tanto, resulta obligado proceder a la modificación del Convenio en este sentido, de modo que pueda adecuarse tanto al Presupuesto General del Ayuntamiento, como al Plan de saneamiento financiero.

5 º.- Si bien en el Convenio figura que la redacción de Proyectos corresponde a la Consejería, por acuerdo de Comisión de Gobierno del día 29 de agosto de 2.003 se acordó contratar a la empresa ARKINGENIA el correspondiente a la Piscina cubierta, en tanto que el Proyecto de Vestuarios se realiza por la Excm. Diputación Provincial y la Consejería de Turismo y Deportes. Debe en consecuencia modificarse la cláusula Segunda, letra a) del Convenio, a fin de que se incluya dentro de la cláusula Tercera, que contempla las

obligaciones del Ayuntamiento respecto del Proyecto de la Piscina cubierta.

6º.- Independientemente de lo anterior, en la comunicación recibida de la Consejería indica que debe acompañarse determinada documentación, para lo cual se propone su remisión a la Secretaría e Intervención Municipales.

Por lo que respecta al requisito exigido de aprobación del Convenio por el Pleno, se realizará una vez se reciba la aprobación de la Consejería de Turismo y Deportes a las modificaciones que se están planteando en esta Propuesta.

Por todo lo expuesto, propone a la Junta de Gobierno Local lo siguiente:

1º.- Solicitar a la Consejería de Turismo y Deportes la modificación del borrador de Convenio de colaboración para varias actuaciones en instalaciones deportivas (Construcción Piscina cubierta y Construcción Vestuarios Pabellón) en el siguiente sentido:

- Modificar la distribución de anualidades de dos a tres ejercicios, de acuerdo con el cuadro recogido en el apartado 3º de esta Propuesta.
- Modificar la cláusula Segunda, letra a) para su inclusión en la cláusula Tercera, respecto al Proyecto de la construcción de la Piscina cubierta.

2º.- Una vez se reciba la aprobación por parte de la Consejería de las anteriores modificaciones, se remita al Pleno de la Corporación el borrador del Convenio de colaboración para su aprobación."

Se inicia el turno de intervenciones tomando la palabra D. Felipe Márquez, en representación del Grupo Socialista, manifestando no tener ninguna dificultad en aprobar las dos modificaciones solicitadas, aunque les gustaría conocer algunos aspectos del proyecto y de la ubicación, que según su opinión tendría que haber sido objeto de un debate, dentro de lo que era antes el Patronato, puesto que estaba previsto dentro de los objetivos del mismo y también en esas Fundaciones que funcionarán algún día, ya que cuentan simplemente con una información, procedente de la lectura del acta de la Comisión de Gobierno anterior, que recogía que se había encomendado a una empresa especializada la preparación del proyecto, por lo que solicita que se debata en ese órgano que es el competente o, por lo menos, se enteren donde está previsto que vaya esa piscina, interesando conocer si la inicial y primitiva idea de tirar lo existente se mantiene o ya se ha cambiado, puesto que entienden que es razonable que 80 millones de ptas. aproximadamente que ha costado, desde que se iniciaron los trabajos de esa piscina, no se deben de perder y tirar, pareciéndole que en el momento en el que están hablando que es de someter a Pleno las modificaciones, tanto del apartado de financiación plurianual, como la modificación de quien hace el proyecto, creen que es importante, porque hay una notificación de la propia Consejería, que dice que en el plazo de tres meses, se ha de enviar, no solamente el acuerdo plenario, cuando se rectifique lo que se solicita, sino un certificado del Secretario, donde se certifique que la propiedad de los terrenos se pone a disposición, siendo

necesario conocer qué terrenos son, y asimismo un certificado del Interventor con la financiación que cuente.

Señala asimismo el Sr. Márquez que este tema así como otros muchos, con motivo de esa nueva estructura que no funciona, que son las Fundaciones, se están dejando llevar por el único debate que el Equipo de Gobierno establece en la Junta de Gobierno Local, lo que les parece, como poco, falta de rigor de democracia.

Indica que su Grupo tenía en su programa electoral la idea de construir una piscina en Rota, teniendo claramente definido donde querían que se ubicara, puesto que existe una zona de esparcimiento, de gran dotación, de pisos fundamentalmente, con muchos ciudadanos, que no cuenta prácticamente con instalaciones a nivel deportivo, contando en la zona con una parcela, que todo el mundo conoce, que está colindante con el Instituto Castillo de Luna, que podría dar salida a todo lo que son las 512 viviendas, la Blanca Paloma, y lo que va a ser en el futuro el R1, siendo de la opinión que ese es el sitio más adecuado para darle facilidades a tantos ciudadanos que viven por allí.

Manifiesta el Sr. Márquez que existe un segundo aspecto que les parece también importante, cual es que si la colocan junto al Instituto Castillo de Luna, podrían hacer compatible el uso por esos 800 escolares de Rota, aproximadamente, para que pudieran compartir, por la cercanía, algunas de esas instalaciones deportivas que, junto con la piscina, mejorarían las posibilidades de hacer alguna actividad deportiva.

En resumen, interesa el Concejal D. Felipe Márquez que se le aclare por parte de los miembros del Equipo de Gobierno, el tipo de proyecto que se está haciendo, lo que piensan hacer con la piscina, ya que al principio decían que la iban a construir donde está la actual, o si tienen ya alguna propuesta de ubicación distinta a la zona donde está la actual, porque entienden que el tiempo pasa, y se cuenta con tres meses para enviar el certificado solicitado por la propia Consejería, además de ser un tema que ha requerido un debate y que ha sido negado por el Equipo de Gobierno, al no haber sido capaces de llevar ese tema al órgano correspondiente, cuando bastaría con leerse los Estatutos del anterior Patronato de Deportes y de la Fundación, para ver que son los competentes.

El Sr. Alcalde responde que el Sr. Márquez es conocedor, porque se lo ha dicho personalmente, de que por parte de esa empresa especializada

se está haciendo un estudio de diferentes opciones, siendo la primera que se planteara la remodelación de la piscina actual, en la misma ubicación, con unos costes desproporcionados, con respecto a lo que pensaban que podía ser de menor coste, al contar con la infraestructura que ya existía, pudiendo comprobarse que no es así. Manifiesta que posteriormente tuvieron un planteamiento, que se comprometieron llevar a la Fundación, cual es que la empresa presentarla el diseño de qué tipo de instalación se iba a construir, sin embargo el problema siguiente que se suscitaba era el de la financiación, puesto que tenían un compromiso por el antiguo Delegado Provincial, de que saldría adelante hasta que no se presentara la resolución, que ya ha llegado y que significa que se puede avanzar con cierta rapidez en lo que es ese tema.

En cuanto al tema de la ubicación, explica que el planteamiento que tenían no es exactamente en esa parcela, desechado de lo que es la posibilidad, el coste de lo que era donde está el actual hacerla en el R.1, en la parcela deportiva del R-1 y fundamentalmente porque los propietarios que están allí aportarían 80 millones de ptas. en lo que es el convenio suscrito, les ayudaría en la financiación de un proyecto que son 300 millones de ptas.

Asimismo, señala el Sr. Alcalde que no tienen ningún inconveniente en que en el seno de la Fundación se debata la ubicación, de forma casi inmediata, junto con lo que es el diseño del proyecto, puesto que el Sr. Márquez conoce que incluso se hicieron en la parcela actual estudios geotécnicos para ver qué posibilidades de ampliación había allí, por lo tanto, como de lo que se trata es de ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno y aceptar la resolución de construir en Rota una piscina con la ayuda de la Junta de Andalucía, así como el tema de los vestuarios de Eduardo Lobillo, que también se recoge en ese mismo convenio, siendo por tanto muy importante para finalizar lo que es el proyecto del polideportivo de ese centro, que está huérfano del vestuario, pretenden convocar la Fundación, con la empresa especializada que está haciendo el proyecto, y ver qué tipo de base es el que se necesita, con las alternativas que ellos plantean y definir el proyecto, que no podrá superar la cantidad que se recoge en el convenio.

Finalmente, expone que esa es la propuesta del Equipo de Gobierno, aunque estarían dispuestos a reconsiderar, si se buscara la financiación y la aportación municipal por otra vía, a reconsiderar la ubicación, porque ahora mismo con lo que cuentan es que si se hace en el R-1, contarán con la aportación de los propietarios, 80 millones, para que pueda sumarse a la aportación municipal.

D. Felipe Márquez interviene diciendo desde que el Sr. Sánchez Alonso está en la Alcaldía-Presidencia hay que solicitar las cosas muchas veces para que se lleven a cabo, diciendo ahora que lo van a llevar a la Fundación, cuando la Fundación está para que funcione, no para que lleven los asuntos cuando se lo requieran, siendo su obligación, puesto que quien convoca y quien hace el orden del día es el Sr. Alcalde, no siendo permisible que tengan que estar siempre pidiéndole por favor que les permita opinar y ejercer su derecho.

Continúa diciendo que ellos no estaban de acuerdo con la propuesta porque no sabían lo que presentaban, diciendo ahora que lo van a llevar a la Fundación, para lo que tendrán que darse prisa porque la resolución solicita que en un plazo determinado de 3 meses se le envíe todo ese tipo de

documentos, debiendo antes permitirles que puedan debatir, aunque luego el Sr. Alcalde haga lo que estime conveniente.

Respecto al tema del R-1 pregunta por el motivo de que los vecinos vayan a financiar esos 80 millones y si van a tener algunos derechos de uso especiales por haber hecho esas aportaciones, porque en algunas ocasiones, en un plan parcial o en el desarrollo de una zona, cuando se les solicita colaboración a los vecinos, podría entenderse también como normal, que como consecuencia de esa colaboración, tendrían algún derecho especial para con lo que han subvencionado, que es una pregunta que él formula.

Por otro lado, indica que les molesta enormemente que tengan que solicitar algo que les corresponde en los Estatutos aprobados, donde se recoge que cada cierto tiempo se debe de reunir la Fundación, al igual que les pasa con la mesa de contratación, habiendo tenido que decirles por escrito que la convoquen, cuando es una obligación del Equipo de Gobierno y un derecho de la oposición, sin embargo el Sr. Alcalde está siempre con ese problema, que seguramente tendrá, de tiempo, por controlar a todos los compañeros de su Equipo de Gobierno y demás, que le hace que demore las cosas y que la oposición sufra esos inconvenientes de su forma de actuar.

Por último, vuelve a pedirle que lleve el asunto de una vez a la Fundación, para su debate, y si el sitio que el Sr. Alcalde propone es el adecuado y si existe justificación estarán encantados de apoyarlo.

El Sr. Alcalde aclara que lo harán de esa forma, convocarán la Fundación cuando esté el boceto del proyecto, para que puedan debatir sobre algo concreto, no sobre algo etéreo, aunque ya se cuenta con algo muy importante, como es la resolución por parte de la Junta de Andalucía, para hacer construcciones deportivas, por más de 300 millones de ptas., donde la Junta de Andalucía financiará el 50%, que es la primera parte, porque podrán hablar de lo etéreo, pero sin dinero el debate sería un poco estéril, siendo necesario también contar con el proyecto, que tendrá su propio debate dentro de la Fundación para definirlo.

Respecto al tema de la ubicación, manifiesta estar abiertos a que el sitio, si se encuentra financiación privada, contestándole de paso que no es ningún derecho por parte de la Junta de Compensación, ni por lo propietarios a definir usos de las instalaciones que allí vayan, ni les genera ningún tipo de derecho, sino que se trata de una aportación extraordinaria, que dentro de la negociación del convenio se sacó para la construcción de instalaciones

deportivas en la zona, que no fueron definidas en ningún caso, por lo tanto, entiende que se trata de algo positivo, de lo que tienen que alegrarse, ya que todos los partidos llevaban en sus programas lo que era una piscina cubierta, teniendo hoy la posibilidad de aprobar la financiación, si la Junta acepta esa modificación.

Sometido a votación, es aprobada por unanimidad de los veinte miembros presentes (9 del PSOE, 6 del PP y 5 de Roteños Unidos) la ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en fecha 4 de mayo de 2.004, al punto 17º, y en su consecuencia el Ayuntamiento Pleno acuerda lo siguiente:

1º.- Solicitar a la Consejería de Turismo y Deportes la modificación del borrador de Convenio de Colaboración para varias actuaciones en instalaciones deportivas (Construcción Piscina Cubierta y Construcción Vestuarios Pabellón) en el siguiente sentido:

- Modificar la distribución de anualidades de dos a tres ejercicios, de acuerdo con el cuadro recogido en el apartado 3º de esta Propuesta.
- Modificar la cláusula Segunda, letra a) para su inclusión en la cláusula Tercera, respecto al Proyecto de la construcción de la Piscina Cubierta.

2º.- Una vez se reciba la aprobación por parte de la Consejería de las anteriores modificaciones, se remita al Pleno de la Corporación el borrador del Convenio de Colaboración para su aprobación.

PUNTO 5º.- URGENCIAS.

5.1.- Ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, para solicitar la instalación de un "Dispositivo de Cuidados Críticos de Urgencia", (D.C.C.U.) en Costa Ballena.

Se conoce por urgencias el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el pasado día dieciocho de mayo, al punto 31º.4, de urgencias, que a continuación se transcribe literalmente:

"Se conoce propuesta que formula directamente y por urgencias el Teniente de Alcalde Delegado de Sanidad, D. Santiago Grande Beltrán, que dice así:

"Es conocida la preocupación por parte de este Equipo de Gobierno Municipal, respecto a la inexistencia de algún dispositivo sanitario en la zona de Costa Ballena, donde existe un gran número de ciudadanos que viven de forma permanente, y que en la época estival aumenta considerablemente. Por este motivo se solicitó en Agosto del pasado año 2003, tanto al distrito Sanitario Jerez-Costa Noroeste, como a la Delegación Provincial de Salud, la

instalación en dicha zona de un Módulo dependiente del Centro de Salud de nuestra localidad, o bien establecer la base de operaciones del 061 en Costa Ballena, zona donde las cronas de traslado a Rota y Chipiona serian incluso más funcionales, operativamente hablando, que en la actualidad.

Del mismo modo que nuestro Ayuntamiento, el Ayuntamiento vecino de Chipiona, nos ha trasladado también su preocupación al respecto, habida cuenta de la ampliación de Costa Ballena en los terrenos de esta localidad.

Por estos motivos, y tras haber mantenido conversaciones tanto con el Excmo. Ayuntamiento de Chipiona, como con los gestores de los Centros de los Centros de Salud de ambas localidades, me permito proponer a esta Junta de Gobierno Local se envíe escrito, tanto al Distrito Sanitario Jerez-Costa Noroeste, como a la Delegación Provincial de Salud, con el fin de que se adopten las medidas oportunas para que se instale un "Dispositivo de Cuidados Críticos de Urgencia" (D.C.C.U.), haciendo posible cubrir inmediatamente cualquier emergencia de Costa Ballena, tanto del término municipal de Rota como de Chipiona, evitando de ese modo el sentir de la población de encontrarse sin apoyo sanitario en toda esta importante zona."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda estimar el expuesto anterior en su integridad y, en consecuencia, solicitar al Distrito Sanitario Jerez-Costa Noroeste, así como a la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la adopción de medidas oportunas para que se instale un "Dispositivo de Cuidados Críticos de Urgencia" (D.C.C.U.), haciendo posible cubrir inmediatamente cualquier emergencia de Costa Ballena, tanto del término municipal de Rota como de Chipiona, evitando así el sentir de la población de encontrarse sin apoyo sanitario en toda esa importante zona.

Asimismo, se acuerda dar traslado del presente acuerdo al Centro de Salud de Rota, así como al Ayuntamiento de Chipiona.

El presente acuerdo deberá elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su ratificación, si procediera."

Sometida a votación la urgencia del punto, la misma queda aprobada por unanimidad de los veinte Concejales presentes.

Interviene en primer lugar el Teniente de Alcalde Delegado de Sanidad, D. Santiago Grande, indicando que el motivo de la propuesta es solicitar la instalación del 061, que tiene su base en Sanlúcar, o bien la instalación de un módulo para la atención sanitaria en Costa Ballena, ya que allí la atención es un poco complicada, ya que hasta el día de hoy no ha sido posible ninguna de esas dos cosas y haciéndose eco del problema, ha mantenido conversaciones con el Centro de Sanlúcar, de Rota y de Chipiona, así como con el Ayuntamiento de Chipiona, proponiendo establecer un dispositivo como se está haciendo en otros sitios de Andalucía, que es montar un dispositivo de cuidados críticos de urgencia, un DCU, que sería básicamente una especie de 061 comarcal, dependiente del 061, aunque el personal pertenece a los centros sanitarios de ambas localidades, por tanto reitera que se trataría de montar un equipo móvil básicamente en la Ballena, bien en la zona de la Ballena dependiente de Rota, bien en la zona de la Ballena dependiente de Chipiona, puesto que sería un servicio para una población, sumando la población de Rota y de Chipiona, consiguiéndose alcanzar una atención rápida allí en la Ballena, que sería asimilable al 061, que es una atención rápida, con un equipo móvil, pudiendo tener perfectamente cubierto todo lo que es la atención sanitaria de esa zona, elevándolo a Pleno, para que si lo ven oportuno puedan contar con su voto positivo.

Toma la palabra a continuación el portavoz de Grupo Socialista, D. Domingo Sánchez Rizo, indicando que su Grupo va a apoyar la propuesta de urgencias, aunque a pesar de traerla hoy, no es una urgencia, sino una cosa que venía demandándose desde hace bastante tiempo ya.

También señala que les gustaría profundizar en el tema, indicando que no solo el año pasado se solicitó esa prestación de un servicio sanitario en el Complejo de Costa Ballena, sino que anteriormente se había solicitado en reiteradas ocasiones, pero las cosas en la Administración son lentas y difíciles de conseguir, porque los recursos son bastantes limitados en las Administraciones y las demandas ilimitadas.

Reitera que van a apoyar la propuesta, por parecerle correcto que se haga peticiones de ese tipo, tanto al Distrito como a la Delegación como a la Consejería, aunque les gustaría poner sobre la Mesa que debería de plantearse el Ayuntamiento de Rota cubrir la actividad de manera privada, como ya se hizo con un módulo de una empresa de Rota, que está cubriendo las necesidades básicas de atención de medicina general y de pediatría, porque la experiencia suya de los cuatro años de gestión les dijo que poblaciones importantes de la provincia de Cádiz no tenían ese servicio, a pesar de tener entorno a 8 o 10.000 plazas hoteleras, y una cantidad de habitantes muy importante.

Entiende el Sr. Sánchez Rizo que se debe de seguir trabajando en esa línea de petición, para conseguir que se ponga ese módulo 0 o módulo 1 en la zona de Costa Ballena, porque será una zona, que ya es de crecimiento, pero que tendrá una población estable en los próximos años, más de la que tiene ahora mismo. En cuanto al problema en ese tipo de recursos y de dotaciones, es que están reglados y que están difíciles los recursos, y en cuanto al ejemplo que querían alcanzar, como era el de Chiclana, informa que esa población no tiene una atención pública sanitaria, sino que tiene un módulo o una actividad privada como en Rota, un poco más potenciada, con alguna actividad más de

la que tiene Costa Ballena, que la explota una empresa de Rota, cubriendo las necesidades básicas, pero sin cubrir un dispositivo de cuidados críticos de urgencia. En cuanto a la petición del 061, que también se habla realizado anteriormente, durante los 4 años de su legislatura, entiende que es difícil, porque cuando una población tiene la prestación del servicio, no quiere dejar de tenerla, como es el caso de Sanlúcar, cuyo Ayuntamiento se resiste a perderle, aunque las cronas y las isócronas territoriales de distancia y de tiempo sean más adecuadas las de Rota, las de Costa Ballena, que las que tiene Sanlúcar, porque se cubrirla en 5 o 10 minutos el territorio equidistante en esa zona de Costa Ballena, tanto a Sanlúcar, Trebujena, Chipiona y Rota, opinando que sería quizás una cuestión de gestión política el conseguirlo, a través de poner a esa Comarca Noroeste y en los 4 municipios, en la tesitura de que esa es la necesidad del territorio y de los 250.000 habitantes que lo componen, aunque las gestiones anteriores no dieron su fruto, porque no quieren que se deje de prestar ese servicio en su zona, haciéndose gestiones en su momento incluso con la Directora General del 061 y con la Empresa Pública de Emergencia de Andalucía, en las que manifestaron estar dispuestos a considerar o a estudiar la posibilidad del traslado, poniéndole los servicios mínimos que necesitaba, porque hablan tenido dificultades con el local en Sanlúcar de Barrameda.

Añade que respecto a la cuestión de la iniciativa privada, entiende que a lo mejor no en la intensidad de todo el año, de los 12 meses, pero por lo menos en los 4 o 5 meses que son importantes en Costa Ballena, podría cubrirse esas necesidades un poco más ampliada, aunque sería importante que se destacara allí un módulo de ambulancias, porque es verdad que los 15 minutos o 20 que se necesiten para los avisos, crea un problema, poniendo la cuestión como alternativa, porque es en esa línea en la que se debe de seguir trabajando, pero entendiendo que en la Administración, aparte de que son lentas, los recursos son muy limitados y las demandas ilimitadas, y la experiencia anterior en otras zonas de costa, han demostrado que no han conseguido todavía nada, llevándoles un tiempo de adelanto, a pesar de que Rota sea de las tres primera poblaciones turísticas de la provincia, pero aún todavía hay alguna que está por delante porque empezaron muchos años antes, insistiendo que a su parecer sería muy importante que se trabajara en esa doble vertiente, por lo que apoyarán el punto, pareciéndole que eso sería lo más práctico y más efectivo, si se quiere ser realista.

El Sr. Alcalde pregunta sobre el último aspecto señalado, concretamente si el Sr. Sánchez Rizo ha hablado en calidad de Delegado Provincial, al indicar el tema de las limitaciones de recursos y demás, puesto que le ha parecido estar poniendo el parche antes que el grano.

Por otro lado, indica que es voluntad del Equipo de Gobierno y de la Corporación, de que a Costa Ballena se la dote de un servicio público, estando seguro que con la aprobación que se hará en el día de hoy, el Sr. Sánchez Rizo, desde el posicionamiento que está actualmente, con el que todos se congratulan, supondrá un éxito para la ciudad de Rota, puesto que les echará una mano para que realmente Costa Ballena tenga la dotación necesaria para la asistencia sanitaria de los vecinos, de los que viven y de los que la visitan.

A continuación, por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a votar el punto, acordando el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes, ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el pasado día dieciocho de mayo de 2004, al punto 31º.4, de urgencias, y por tanto:

1º.- Solicitar al Distrito Sanitario Jerez-Costa Noroeste, así como a la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la adopción de medidas oportunas para que se instale un "Dispositivo de Cuidados Críticos de Urgencia" (D.C.C.U.), haciendo posible cubrir inmediatamente cualquier emergencia de Costa Ballena, tanto del término municipal de Rota como de Chipiona, evitando así el sentir de la población de encontrarse sin apoyo sanitario en toda esa importante zona.

2º.- Asimismo, se acuerda dar traslado del presente acuerdo al Centro de Salud de Rota, así como al Ayuntamiento de Chipiona.

5.2.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Régimen Interior y Gobernación, en relación con el anuncio de reducción de personal civil y militar en las bases conjuntas de los Estados Unidos de América, instaladas en Europa.

Se conoce por urgencias propuesta que formula el Teniente de Alcalde Delegado de Régimen Interior y Gobernación, D. Antonio Alcedo González, que dice así:

"Que tras haber conocido a través de los medios de comunicación el anuncio de reducción de personal civil y militar en las bases conjuntas de los Estados Unidos de América, instaladas en Europa y, dada la dependencia económica de nuestra población de las instalaciones militares de nuestro término municipal, propongo al Ayuntamiento Pleno:

1º.- Manifestar nuestra profunda preocupación por tales manifestaciones.

2º.- Manifestar nuestro apoyo y compromiso con los trabajadores de la Base Naval de Rota, para apoyar el mantenimiento de los puestos de trabajo en las instalaciones citadas.

3º.- Instar al Gobierno de la nación y a la Junta de Andalucía, para que se posicionen con firmeza en la protección de los empleos citados.

4º.- Que se inste igualmente al Gobierno de la Nación y al Gobierno Andaluz para que articulen mecanismos de desarrollo económico y social en Rota, con el fin de poder garantizar el empleo en nuestra población."

El Sr. Alcalde manifiesta que se trata de una propuesta en la misma línea de la que se ha mantenido en los últimos 5 años de esta Corporación, ante el comunicado que se realizó por parte del Comandante de los Estados Unidos en la Base Naval de Rota, entendiéndose que sería conveniente que se ratificara por parte del Pleno.

Sometida a votación la urgencia del punto, la misma queda aprobada por unanimidad de los veinte Concejales presentes.

A continuación, interviene D. Antonio Alcedo diciendo que el asunto tiene poco debate, salvo el posicionamiento firme por parte de toda la Corporación Municipal de Rota en cuanto al mantenimiento de los puestos de trabajo de la Base Naval, que es una cuestión de estado para Rota, una cuestión de unanimidad y de unidad de toda la ciudad, no pudiendo mantenerse la Corporación al margen en esa cuestión.

En cuanto al punto 4º, sobre que se inste al Gobierno de la Nación y al Gobierno Andaluz, para que se articulen mecanismos de desarrollo económico y social en Rota, manifiesta que el Equipo de Gobierno entiende, y así lo proponen, que por parte de ambas Administraciones, aquellas cuestiones que afectan muy directamente al desarrollo económico y social de la comarca, se prioricen en la medida de lo posible, dentro de las distintas actuaciones e inversiones que están previstas por ambos Gobiernos.

Seguidamente, toma la palabra D. Domingo Sánchez Rizo, indicando que se trata de una preocupación que ha tenido el Ayuntamiento y el pueblo de Rota, desde el año 1997 y que la sigue teniendo, pareciendo que según los últimos acontecimientos se va a agravar más, haciéndole pensar que las decisiones que nunca han podido tomar en el ámbito de Rota y en el ámbito de su soberanía, las hicieron en el año 53 y las harán cuando tenga que hacerlas los gobiernos correspondientes, Estados Unidos y el Gobierno Español, aunque si les preocupa los aires que está tomando y el tinte que está tomando la actividad geopolítica internacional, porque en definitiva, los roteños van a ser los

primeros sufridos en un acontecimiento así, no queriendo entrar a debatir conflictos como la guerra de Irak, aunque entiende que la posición o recomposición que pueda hacer Estados Unidos en Europa, en el conjunto de Europa y en España, podría afectar, opinando que lo que la Corporación debería de procurar, que ya lo ha estado haciendo en los últimos años, junto con el pueblo de Rota, es diversificar su economía, que es fundamental, que ha sido una preocupación del Ayuntamiento, desde mitad de los 90, porque veía que era un conflicto que se avecinaba, remitiéndose a los datos objetivos que el conflicto ha provocado, desde el año 97, en que empezaron los primeros movimientos de despidos, con una pérdida del entorno de 600 puestos de trabajo, que aunque, como se ha dicho y mantenido siempre por parte del comité laboral, representante de los trabajadores, y el Ayuntamiento de Rota, no eran unos despidos traumáticos, porque en el convenio del 91 se consiguió dar una salida de reubicación a esos trabajadores que perdieron sus puestos de trabajo, a través del Ministerio de Defensa, sin embargo aquello significó una pérdida, no solo de poder adquisitivo, de los últimos conflictos de los trabajadores, en los 4 o 5 años, sino una pérdida de capacidad de generar riqueza, porque se amortizaban los puestos de trabajo, pasando de 2.500 aproximadamente, de finales del 96-97, a estar en 1.148.

Continúa diciendo el Sr. Sánchez Rizo que para su Grupo es también una preocupación importante que la actividad que genera la Base Naval, que es igual en puestos de trabajo, aproximadamente 1.500 o 1.800 puestos de trabajo, de la serie de contratadas que tienen la actividad de la Base, fundamentalmente 4 o 5 empresas españolas y roteñas concretamente, muy importantes, y que históricamente han ido desarrollando una labor de actividad económica en la Base, viéndose ahora que grandes multinacionales, no solo españolas, sino también del ámbito internacional, y que tienen su representante a través de la subcontrata, en empresas nacionales con ubicación en Madrid, que están optando a contratadas muy importantes económicamente, y que ya no es ámbito del territorio de Rota o del territorio de la provincia de Cádiz, donde se mueven las grandes contratadas y las grandes cifras, siendo esa, en su opinión, una preocupación que debe de tener el Ayuntamiento y el pueblo de Rota, porque no es lo mismo que esa sería de contratadas las tengan empresas de Rota, como Ferris, S.A., Newimar, Felipe Castellano, Sixto, a que la tenga la multinacional FCC o Dragados, y que según información que tiene su Grupo, la tendencia del gobierno norteamericano es de dejar reducida la plantilla de personal laboral local, entorno a los 600 o 700 trabajadores, que significarla perder otra vez el 50% de los que tenían ya en el año 97, reduciéndose prácticamente en menos de 10 años, del 97 al 2007, 2.000 puestos de trabajo directo, de personal laboral local, que es el principal problema que puede tener Rota en el ámbito socioeconómico laboral, porque aunque se esté trabajando en muy buena línea en el desarrollo de otras alternativas, como es el turismo, el sector servicios, con una base social que va cogiendo cuerpo y que supera ya las 2.000 plazas hoteleras y las 16.000 actividades comerciales, etc, etc, aun no es suficiente.

Insiste el Concejal del Grupo Socialista que, a su parecer, la principal preocupación del Ayuntamiento y del pueblo de Rota, debe ser buscar las líneas de trabajo para que ese desarrollo, o los mecanismos de desarrollo económico y social, a fin de poder garantizar empleo para Rota, porque sería una pérdida muy importante, que podría evaluarse entorno a los 6 o 7.000 millones de las antiguas pesetas, anualmente, si se perdieran esos puestos de trabajo.

Asimismo, indica el Sr. Sánchez Rizo que su Grupo va a apoyar la propuesta, entendiendo que el Equipo de Gobierno tiene una actividad importante, no solo con el Gobierno Central, con la Junta de Andalucía y con la Diputación, sino que se ha de hacer un planteamiento global y estratégico para el pueblo, que pueda salir de esa situación de monocultivo, y salir lo menos dañado posible, ya que esos puestos de trabajo que se han perdido, aunque a los trabajadores los hayan sido indemnizados, los hayan reubicado en el Ministerio de Defensa, los hayan trasladado a otros Departamentos o los hayan prejubilado, con unas cantidades de dinero aceptables, aunque al final si se han perdido en el ámbito de Rota esos puestos de trabajo, la población activa de Rota se va disminuyendo y esa debe de ser un preocupación.

Asimismo, señala que ahora no existe la misma tensión social y nervio político que sufrieron ellos en la anterior legislatura, porque existen intereses encontrados en la sociedad económica de Rota y en la sociedad en su conjunto, debiendo hacer ver que se trata de un problema global y no un problema de un sector económico, por muy estratégico que sea, cuestión que él ha sufrido personalmente junto con su grupo, los debates de muchas reuniones, de muchas plataformas, siendo bueno que la gente sea consciente, adormecer los problemas, que provoca que cuando la solución es definitiva y se toma de hecho, en políticas de hechos consumados, puede ser un caos mas importante.

Finalmente, señala que su Grupo está en la misma línea que han estado durante los últimos 8 o 10 años, sin embargo les parece que está faltando un poco de tensión y el nervio de la sociedad de Rota, porque eso afecta a todos y al final lo que debe de permanecer es el objetivo común de esos puestos de trabajo, a través del personal laboral local y de todas las contratas, mostrando el Sr. Sánchez Rizo que a su Grupo les preocupa igualmente tanto una cosa como la otra, sin embargo no aparece reflejado en la propuesta el puesto de trabajo en el aspecto de las contratas, estando tan preocupados como con el personal laboral local, ya que están entrando multinacionales que están representadas en Rota, por empresas del ámbito madrileño, del ámbito catalán y del ámbito vasco, y se va a perder una capacidad de decisión directa en el ámbito territorial que corresponde a Rota.

Hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Alcedo, diciendo que en el punto 4º se propone instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno Andaluz, para que se articulen los mecanismos de desarrollo, reiterando que en su primera intervención manifestó que era fundamental la unidad de acción de toda la ciudad y fundamentalmente de su primera institución, como es el Ayuntamiento,

no cabiendo la menor duda que superar una situación como la que se tiene delante, exige dos planteamientos fundamentales, que la voz de Rota y los problemas específicos de Rota sean oídos por el Gobierno de la Nación, en primera instancia, y al mismo tiempo, que todo ello se plasme de manera concreta en la comarca, con las inversiones que ya están previstas, y asimismo, con nuevas iniciativas en el desarrollo turístico, como pudiera ser desde un parque temático a un desarrollo que pudiera incluirse dentro del contexto del Ministerio de Defensa, en cuanto a que Rota se vea beneficiada o compensada históricamente, igual que Andalucía, que no ha sido nunca compensada por la servidumbre militar.

Insiste el Sr. Alcedo que debería de profundizarse en ese sentido por parte de todos, porque no es una cuestión de determinar o de establecer colores, sino de los intereses específicos de la ciudad, que es en los términos en los que se deberla de profundizar muy seria y muy decididamente.

Acto seguido, toma la palabra D. Antonio Peña Izquierdo, en calidad de portavoz del Grupo Popular, mostrando su conformidad como lo han ido manifestando, no ya en los 4 últimos años, sino a lo largo de toda la historia democrática del Ayuntamiento. Entiende que con esa noticia aparecida en la prensa se pone el dedo en la llaga, ya que se pueden perder del orden de 8.000 puestos trabajo, no en Europa, sino en toda España, en todo el mundo, respecto de los puestos de trabajo que mantiene el gobierno norteamericano con las Bases Navales, volviéndose otra vez de nuevo la llaga contra el pueblo de Rota, donde se tiene una dependencia importante en cuanto a la economía y el desarrollo, con respecto a la base, porque de todos es conocida la dependencia que tiene Rota, tanto en su desarrollo turístico, en su desarrollo urbanístico, como en su dependencia económica, con respecto a la Base, por lo tanto la pérdida de puestos de trabajo, lo que consigue es que se unan nuevamente para manifestar su repulsa pública y total hacia la posibilidad de que se puedan perder puestos de trabajo, aunque desgraciadamente la pérdida de los puestos de trabajo no es una cosa que surja de hace unos años o desde el año 97, como ha comentado el portavoz del Partido Socialista, sino que apareció mucho antes, allá por los año 70, cuando se fueron distintos servicios de Rota, como los polaris, que provocó la primera sangría, en cuanto a pérdida de puestos de trabajo, que se ha ido manteniendo desde esa fecha hasta la actual, aunque, tal y como ha referido el Sr. Sánchez Rizo, de 2.600 puestos de trabajo se ha llegado actualmente al orden de 1.200, temiéndose que al final de esta trayectoria, puedan ser los 600, los 200 o incluso llegue a ser prácticamente nula la presencia de personal laboral local dentro de la Base Naval.

Por último, insiste en su total conformidad con la propuesta hecha desde el Equipo de Gobierno, con la que se han mantenido unidos durante los últimos años desde el Partido Popular, en relación a intentar impedir de alguna manera, el que se pierdan esos puestos de trabajo y, por supuesto, instar al Gobierno de la Nación o al Gobierno de la Junta de Andalucía o los Gobiernos que actualmente llevan las riendas del país, para que se pongan los medios adecuados a fin que se compense de alguna manera la pérdida de esos puestos de trabajo con la puesta en marcha de nuevas líneas de desarrollo en el pueblo de Rota, como podrían ser potenciar el turismo, potenciar aquellas líneas de desarrollo que permitan una mayor diversificación en lo que al desarrollo económico del pueblo se refiere, siendo importante esa unión y ese apoyo unánime.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Concejal del Grupo Socialista D. Domingo Sánchez Rizo, señalando que no deben de existir dudas respecto a la voluntad de su Grupo a los niveles de representación del Gobierno y de que actuará en beneficio de eso.

Indica que no se trata de un tema nuevo, sino que viene de tiempo atrás, haciendo referencia a un documento, un dossier perfecto, que ha estado en manos de todos, sobre lo que se ha hecho durante los últimos 4 años y las gestiones que se realizaron, un documento que hablaba ya de Rota visión 2010 y que tenían claro los norteamericanos su posicionamiento geoestratégico en Europa y en todo el mundo, tratándose de reducción de 8.000 puestos en todo el mundo, que a Europa le afectará bastante y a España también.

Continúa diciendo que ese documento, Rota visión 2010, por el que muchos trabajadores de la Base y sus representantes en el Comité, han estado preocupados, fue también una preocupación constante de la Alcaldía, que incluso fue tachada en su momento, de reunir mucho a la gente con ese problema, de tener muchas reuniones, de tener muchos documentos, de darle mucha cancha, políticamente hablando, de participar y de estar, porque era una preocupación, lo que le lleva a la realidad que ahora tiene el nuevo Equipo de Gobierno sobre la gestión política del poder, que es muy dura, de una soledad tremenda, de incompreensión, de impotencia, de falta de recursos, que su Grupo sufrió, porque tenían esa preocupación y la siguen teniendo, aunque no debe de quedar duda en el ambiente de que los desarrollos alternativos que puedan tener en sectores básicos, primarios, como ha sido la pesca en Rota, como es la agricultura, el sector servicio, la construcción y promoción de la ciudad, de la zona, el turismo, los polígonos industriales, y todo lo que pueda hacer su Grupo y trasladarlo a las instancias a nivel de cualquier institución, a nivel provincial, regional o nacional, lo hará, porque aunque el camino es muy lento, también es el más seguro, no habiendo grandes soluciones para problemas de ese tipo, sino soluciones a medio y largo plazo, que se hacen con cuenta gotas, porque diversificar es bueno, aunque incluso en algún momento fue motivo de mofa, cuando él hablaba de la economía productiva y de diversificar la economía de su población.

No obstante todo ello, vuelve a insistir que están con esa realidad que tienen delante, que afecta a todos los roteños, independientemente de que estén en el Pleno, que tengan representación política o que sean ciudadanos de a pie, que son a quienes realmente les preocupan esos problemas, teniendo ahora el Equipo de Gobierno la responsabilidad directa de buscarle las soluciones y de encontrar unos leales colaboradores en el Grupo Municipal Socialista, dentro de sus posibilidades y de sus competencias, nunca

fuera de ellas, porque estarían fuera de la legalidad.

Por parte de D. Antonio Alcedo se le agradecen sus palabras, no cabiéndole la menor duda que lo que están poniendo sobre la mesa ya no es una cuestión de grupos políticos, sino una cuestión de Estado que requiere un compromiso decidido por parte de todos, cada uno en la proporción en la que le corresponda, en primer lugar porque está convencido que han pasado demasiados años y todos saben perfectamente que nadie vendrá a sacarles las castañas del fuego, por lo que tendrá que ser a través del impulso de la sociedad y del impulso de sus dirigentes, no cabiéndole la menor duda que en esa dinámica tendrán que entrar todos, aunque probablemente no sea una cuestión de infinidad de reuniones, sino de plasmar de manera concreta realidades específicas, habiendo propuesto por su parte dos líneas de trabajo, aunque podrían ser otras, quedando claro no obstante que el Plan Estratégico de la ciudad habrá que revisarlo, y tal y como los norteamericanos han puesto aquello de Rota visión 2010, los roteños tendrán que plantear su visión de la ciudad y reconsiderar aquellos puntos específicos sobre los cuales habrá que profundizar.

Interviene a continuación D. Antonio Peña mostrando su confianza de que por parte del Partido Socialista, del Partido Popular y de Roteños Unidos, así como de todos los Partidos que estén presentes en el desarrollo político de Rota, se va a estar siempre de acuerdo y se irá caminando de una manera unida y unánime a la hora de intentar que no se pierda ni un solo puesto de trabajo. Asimismo, comparte que el desarrollo de la economía tiene que diversificarse y estando totalmente de acuerdo con las palabras del Sr. Sánchez Rizo de que tiene que ser un esfuerzo que se ha de llevar a cabo a través de la Administración Central, a través de la Administración Autonómica y, por supuesto, a través de la Administración Local, que tiene una responsabilidad importante con el pueblo, los 21 Concejales que la conforman, de buscar líneas de nuevo desarrollo, demostrándose todo ello con el trabajo que se ha venido realizando en los últimos años, cuando se ha desarrollado o se ha intentado de llevar adelante el sector de la pesca en Rota, impulsándose bastante ese sector, así como por mantener el sector de la agricultura, y haciéndose trabajos y esfuerzos importantes por parte del pueblo para que el desarrollo turístico del mismo sea una realidad, que es un esfuerzo que se está manteniendo desde hace muchos años, tocándole ahora a la Administración Central y a la Administración Autonómica el buscar esas nuevas líneas de desarrollo, estando seguro que van a trabajar todos unidos para conseguirlo.

Por otro lado, indica que es cierto que existe un documento por parte de los americanos, de la Agenda 2000, en la que se hablaba de esa disminución de puestos de trabajo, preocupándole personalmente y a su grupo el hecho de que exista un documento ya, en el que se recogía que la base de alguna manera iba a sufrir cambios importantes en cuanto a lo que era su infraestructura y su servicio, que iban a perderse por su traslado a Nápoles, así como que se compensarían con nuevos servicios que aparecerían en la Base y que se trasladarían desde Nápoles, sin embargo ahora la situación cambia por completo el punto vista de la Administración Americana, en el mismo momento en el que se anuncia la pérdida de esos 8.000 puestos de trabajo en todo el mundo y en cambio no se anuncian medidas de traer nuevos servicios a la Base de Rota, por lo que se teme que se puedan producir pérdidas de puestos de

trabajo en la Base Naval de Rota, que no van a ser compensados con la presencia de nuevos servicios en la Base, no existiendo tampoco nuevas líneas de desarrollo económico en el pueblo que puedan paliar la pérdida de ese poder adquisitivo que se va a producir, no a los trabajadores, sino a toda la ciudadanía de Rota, con la pérdida de esos puestos de trabajo.

El Sr. Alcalde interviene a continuación, diciendo que se trata de un tema que llevan padeciéndolo durante muchos años, aunque cree que tampoco se puede dar una actitud a la desesperanza, porque la base no es fácil de sustituir, no ya desde el punto de vista lógico, porque ocupa un tercio del término municipal, sino también, desde el punto de vista económico, puesto que los norteamericanos se gastan en la Base Naval de Rota 65.000 millones de ptas. y difícilmente se pueden buscar alternativas económicas para paliar esa cantidad, no solo en lo que se refiere al empleo directo de los 1.200 trabajadores, sino de los dos mil de las contratatas, aproximadamente, del volumen de obras, de la prestación de servicios, del consumo, del alquiler de viviendas, de los ingresos del propio Ayuntamiento por el nivel de facturación.

Añade el Sr. Alcalde que lo que si queda claro es que el Ayuntamiento se encuentra ante una tesitura complicada, que está fuera del ámbito local, incluso autonómico, de la resolución de estos problemas, teniendo conocimiento de que en enero existe un compromiso por parte de los Estados Unidos para poner un mando en Rota, eliminando la situación que tenían en Londres y pasándola a España, a Rota concretamente, retirándose, según el Plan Estratégico, una serie de servicios de la Base Naval de Rota, iniciándose con tal motivo, dentro de ese proyecto, una serie de reformas, como era la ampliación de pistas y demás, sin embargo parece que todo va a Nápoles, generando una incertidumbre y preocupación, al no conocer si dentro de los 8.000 puestos de trabajo, a nivel mundial, entre militares y españoles, afectará a Rota, creando una preocupación por no saber en qué situación quedará de aquí a dos años.

Por otro lado indica el Sr. Alcalde que, no cabe duda, que no pueden permanecer ajenos a los planteamientos que se han venido haciendo durante años atrás, puesto que Rota, para diversificarse económicamente, no solamente puede entrar en la vía del turismo, porque el turismo al día de hoy no tendría capacidad para compensar los ingresos que se tiene por la Base Naval de Rota, no solamente para Rota, sino para el Puerto de Santa María, para Jerez y para toda la comarca, entendiéndose que lo que verdaderamente hace falta y a lo que se refieren con el punto 4º de la propuesta, es que se ha de hacer un plan estratégico, para que se hagan proyectos en la zona de la Costa Noroeste

para paliar la situación de déficit que podrán encontrarse al cabo de 5, de 10 o de 15 años, no pudiendo permitirse estar sometidos a los vaivenes geopolíticos, porque no solamente es la situación de pérdida del poder de trabajadores, sino que el propio desmantelamiento o la salida de los norteamericanos supondría un riesgo mucho mayor, desde el punto de vista económico, porque situaciones políticas se pueden dar mil, de cambio de planteamiento, de estrategia, de gobierno.

Por otro lado, opina que Rota tiene que avanzar en una línea constructiva desde el momento actual y plantear alternativas, no solamente para Rota, sino para la comarca; alternativas que después vayan absorbiendo y quitando, por lo menos, esa presión permanente que ahora se tiene, no solamente de la reducción de puestos de trabajo, porque aunque se reduzcan 20 puestos de trabajo, con bajas incentivadas o con prejubilaciones, no se resentirá la economía, pero tampoco se estará generando ninguna alternativa que de salida al futuro de las personas que se van educando y se van formando.

Por último, agradece la intervención de todos y el posicionamiento unánime, queriendo recordar al Grupo Socialista, que la misma actitud que se ha mantenido en los gobiernos anteriores, porque están convencidos de que ni el Partido Socialista en el presente momento tiene la capacidad para resolver el asunto, como antes tampoco la tuvo el Partido Popular.

A continuación, por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a votar el punto, acordando el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes, estimar la propuesta formulada por el Teniente de Alcalde Delegado de Régimen Interior y Gobernación y, en consecuencia:

PRIMERO:- Manifestar la profunda preocupación municipal por las citadas manifestaciones.

SEGUNDO:- Manifestar el compromiso con los trabajadores de la Base Naval de Rota, para apoyar el mantenimiento de los puestos de trabajo en las instalaciones citadas.

TERCERO: - Instar al Gobierno de la Nación y a la Junta de Andalucía, para que se posicionen con firmeza en la protección de los empleos citados.

CUARTO:- Que se inste igualmente al Gobierno de la Nación y al Gobierno Andaluz para que articulen mecanismos de desarrollo económico y social en Rota, con el fin de poder garantizar el empleo en nuestra población.

PUNTO 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar interviene D. Felipe Márquez, refiriendo que como Grupo Municipal Socialista han solicitado por escrito y han pedido que por favor se estudiara por el Sr. Alcalde la posibilidad de cambiar los Plenos, para darle cabida a la compañera que ha sido elegida Diputada Nacional, D^a Encarna Niño, ya que podría ser beneficioso en general para el conjunto de los temas del

Ayuntamiento el que ella pudiera participar y debatir en los Plenos, porque muchas veces se cae en la incongruencia y en el error, refiriéndose a las palabras de D. Antonio Alcedo, anteriormente en su exposición, en que decía que había de solicitarse también desde el Grupo Socialista que se interpelara y se trabajara en el Parlamento, en el Congreso, que es donde lógicamente se van a decidir parte de esos temas. Por otro lado, refiere que ha tenido conocimiento que, en los medios de comunicación, se ha manifestado por parte del Sr. Alcalde que no quiere estar en el tema de que si por ese motivo se cambia, que si la Diputación, cuando nunca ha tenido que cambiar ningún Pleno, cuando por desgracia ha coincidido con uno de Diputación, sino que simplemente él ha faltado sin más, sin que hayan tenido ninguna necesidad de cambiarlo, porque ni siquiera lo ha pedido, aunque tiene entendido que va a cambiar los extraordinarios, pero no los ordinarios, lo cual no tiene sentido, porque los extraordinarios se convocan cuando corresponde, por tanto no estará cambiando nada, pidiéndole por tanto al Sr. Alcalde que haga el esfuerzo de poner los plenos los lunes o los viernes, mañana o tarde, o los sábados o los domingos, para que permita que Encarna Niño pueda participar, porque va a beneficiar a su grupo municipal, pero también, y con toda seguridad, a los ciudadanos de Rota.

Por otro lado, manifiesta el Sr. Márquez, que su Grupo tiene otra preocupación, la cual la ha tachado el Sr. Alcalde de querer crispar la vida municipal, porque para el Sr. Alcalde todo lo que sea rebatir sus planteamientos lo denomina crispación, demostrando con ello que tiene cierta amnesia respecto de lo que antes hacía cuando estaba sentado en la oposición, ya que lo único que le han pedido es que conteste por escrito a determinados aspectos sobre las contrataciones, que su Grupo entiende que son irregulares, entre comillas, hasta que alguien determine el grado de irregularidad, porque ellos no entienden de esas cosas, que es el motivo por el que han pedido que se lo expliquen y les devuelvan la información, sin embargo el Sr. Alcalde ha salido diciendo que lo que pretendían era crispar y mentiras o verdades a medias, cuando si se contrata a personas sin pasar una apertura y una información pública, quiere decir que no tienen acceso a ello el conjunto de las personas que pudieran tener interés y estuvieran en disposición de poder ocupar esos puestos, lo que significa que el Sr. Alcalde lo hace a su comodidad, evitando decir que lo hace a su capricho, para que después no diga que le está crispando, pareciéndole por tanto obligado preguntarle y que el Sr. Alcalde le conteste.

Respecto a otro tema, a modo de ruego, requiere al Sr. Alcalde que cuando él pide respeto, así como su compañero D. Antonio Alcedo pide respeto ante la Institución, al denunciar que no se respeta a la Institución ni a la

persona que la representa, responde el Sr. Márquez que es porque el pueblo lo ha querido, ya que están 21 concejales y concejalas, teniendo todos y cada uno de ellos el derecho al respeto y algunos, que por mor del voto individual y secreto, también tienen un derecho importante a ser respetado, estando refiriéndose a su compañero Domingo Sánchez Rizo, que guste o no, se acepte o no, su partido obtuvo 5.812 votos, sin embargo el Sr. Alcalde dice que el respeto lo pierden hacia su persona, lo que él rebate en el sentido que el respeto lo da 5.812, aunque él con los prestados, porque no son suyos, esté gobernando como Alcalde, pidiéndole que haga él lo mismo y que actúe exactamente igual en la exigencia para él como para con los demás, indicándole que cuando salió enfadado el otro día, diciendo que quería manipularlo como manipulaba a Domingo, aludiendo a su persona, haciendo una afirmación que no era cierta, porque lo único que sucedía es que Domingo le dejaba trabajar, para mal o para bien, para acierto o para no acierto, no debiendo él de preocuparse de si se manipulaba o no, porque esa sería ya una cuestión de su Grupo, debiendo en todo caso el Sr. Alcalde intentar de hacer las cosas bien, contestar a las preguntas y no molestarse ni enfadarse, que es en lo que se basa la democracia.

Para finalizar, hace referencia a una encuesta que se ha hecho por una empresa privada para reconocer la forma en que los trabajadores del Ayuntamiento ven la casa, que según tiene entendido no ha tenido un resultado demasiado exitoso, haciendo referencia a otro estudio que se hizo con anterioridad para con 3 Delegaciones, concretamente Urbanismo, Servicios Sociales y Secretaría, en la que participaron los responsables de esos departamentos, celebrándose una serie de debates, de charlas, de cambios de pareceres, obteniéndose unas conclusiones, las cuales se parecían bastante a lo que esa nueva encuesta realizada por el compañero Antonio Alcedo ha sacado, queriendo decir con ello que el Ayuntamiento tiene dificultad, que es complejo y complicado y que requiere de mucho tacto, de aceptar cosas que a uno no le guste, entendiendo que si a lo mejor hubieran visto aquel estudio y lo hubieran valorado, no habría sido necesario gastarse ese dinero y se habría ahorrado, puesto que aquel documento no se lo llevaron, sino que estará en la Delegación de Fomento Económico, donde se refleja lo que el Ayuntamiento piensa sobre el funcionamiento. Finalmente, pregunta el Sr. Márquez cuanto ha costado ese estudio-encuesta, y si después de hecho, se ha tenido al certeza de que no ha sido un éxito, o de si ha merecido la pena o no.

Seguidamente, interviene D. Andrés Varela, preguntando a D. Jesús Corrales si van a adecentar la zona de jardines del R-3, de la cooperativa Rochdale, que está en muy malas condiciones, habiendo recibido quejas de algunos ciudadanos sobre ello. Asimismo pregunta los motivos por los que aún no se ha colocado la placa que da nombre al parque Carlos Cano, que desapareció al final de la legislatura anterior y que se le encargó a los técnicos en su momento, preguntando asimismo la situación en se encuentra eso actualmente.

A continuación, interviene la Concejala D^a Virginia Curtido, dirigiendo un ruego a la Delegada de Cultura, ya que según tienen entendido se ha acortado el horario de apertura de la biblioteca, por lo que teniendo en cuenta que se acercan los exámenes finales, les gustaría que al menos en esas se contemple la posibilidad de ampliar los horarios, para facilitar a los estudiantes ese último esfuerzo que tienen que hacer.

Toma la palabra D. Manuel Bravo refiriendo que en el último Pleno solicitó al Delegado de Hacienda que le informara acerca del destino de la cantidad que había cobrado el Ayuntamiento por la venta del R-5, informe que recibió en el día de ayer, lo cual agradece, aunque quisiera que le hicieran dos aclaraciones, una de ellas, que según el informe de la Tesorera el importe está ingresado en una cuenta, concretamente la 659 del Banco de Santander, interesando conocer si esa es la póliza de crédito que actualmente tiene el Ayuntamiento y la que utiliza o se trata de una cuenta abierta vinculada a esa póliza de crédito, ya que no quedaba claro en el informe de la Tesorera.

En segundo lugar, manifiesta que el importe del IVA, que se pagó en tres partes, no ha sido ingresado en el Ayuntamiento, como debería de ser, sino que ha sido compensado con el IBI impagado del Ministerio de Defensa, que es una prueba más de la discordia que siempre ha mantenido el Grupo Municipal Socialista tanto con Roteños Unidos como con el Partido Popular, en el sentido de que el IBI de la Base no se cobra, demostrándose que si se cobra, como él ha mantenido siempre. Por otro lado, señala que en el informe de la Tesorera se habla que el segundo y tercer pago del IVA se compensará al igual que el primero, con el IBI de la Base, pero en el mes de julio del 2 004, como si correspondiera al 2º trimestre del presente año, cuando tenía que haberse compensado en el mes de abril, no en el mes de junio, pidiendo asimismo se compruebe si se compensó en el mes de abril, porque en el mes de junio ya estarían fuera de plazo para poder efectuar la compensación dentro del plazo voluntario, y así tener la seguridad jurídica que se ha hecho como se tenía que hacer.

Por otro lado, por parte del Sr. Bravo se quiere formular un ruego al Sr. Alcedo, a quien le pidió que su Grupo necesitaba un detalle igual que hicieran ellos, de todos los teléfonos de los miembros de la Corporación, y sin embargo no lo ha hecho, incumpliendo el plazo establecido en el Reglamento Orgánico, al igual que no se les ha facilitado la credencial, pidiéndole que cumpla con su obligación.

De nuevo interviene D. Andrés Varela para hacer un ruego al Delegado de Medio Ambiente, referente a las campañas que en años anteriores se han hecho de donaciones de árboles frutales y demás, porque ha pasado ya un cierto tiempo, puesto que se solía hacer conmemorando un día específico, interesando que no se perdiera esa costumbre que tenía bastante aceptación entre los agricultores y parcelistas y era bastante bueno debido a la falta de arboleda en los campos roteños.

A continuación, el Sr. Alcalde concede la palabra al Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, D. Antonio Peña, para dar contestación al tema de los jardines del R2, pertenecientes a la cooperativa de Rochdale, y de las quejas de los vecinos por la falta de desbroce que tienen algunas parcelas, ya que se trata de un tema de urbanismo y no de servicios municipales.

Interviene D. Antonio Peña informando que esa parcela todavía no se ha recepcionado, estando pendiente de ello porque había algunas deficiencias en las zonas ajardinadas, tanto en la zona de riego, por el tipo de riego, como la falta de farolas, deficiencias en las señalizaciones de tráfico, que son los motivos por los que aún no se ha recepcionado la urbanización, por lo tanto depende todavía de la empresa constructora, independientemente que se están enviando a los servicios de limpieza a la misma, y se está pendiente de ella y llevándose por parte de la Delegación de Servicios Municipales un control para que se lleve a cabo todo lo que falta en las zonas de riego y zonas de ajardinamiento, volviendo a insistir que se trata de una urbanización cuyo mantenimiento no depende del Ayuntamiento todavía, no siendo lógico además que el Ayuntamiento o que el municipio se esté gastando dinero en adecuar aquellos jardines, cuando tienen que ser entregados totalmente adecuados por la empresa constructora.

Seguidamente, toma la palabra D. Jesús Corrales, para contestar el tema sobre la placa conmemorativa del parque Carlos Cano, diciendo que es algo que él desconoce totalmente, siendo esa la primera noticia que ha tenido al respecto, no obstante, hará las gestiones oportunas y contestará en la próxima ocasión que tengan o en su caso le enviará por escrito la información sobre lo que ha sucedido con ese encargo anterior del que ha hablado el Sr. Varela.

Para contestar al tema de la ampliación de horarios en la biblioteca para la época de estudios, se concede al palabra por el Sr. Alcalde a la Concejala Delegada de Cultura, D^a Montemayor Laynez, quien informa que normalmente, como de todos es conocido, cuando llega el invierno se reduce el horario de las Bibliotecas, aunque de todas formas en la Biblioteca Rafael Alberti, con motivo de lo de los Ciberordenadores y demás el horario está ampliado de 9 a 2 de la mañana, pudiendo ir algunos jóvenes si quieren allí a estudiar, no obstante, indica que no existe ningún inconveniente en ampliar los horarios, cuestión que tenían ya prevista para el mes de junio, que es cuando se empieza a estudiar mas fuerte para los exámenes en la universidad.

En cuanto al tema de los teléfonos y de las credenciales, confirma el Sr. Alcalde que es algo a lo que no le dio tampoco importancia, sin embargo dará instrucciones para que se hagan, para no incumplir el Reglamento Orgánico.

Acto seguido, toma la palabra D. Juan Antonio Liaño para contestar a las preguntas formuladas por D. Manuel Bravo, confirmando en primer lugar que efectivamente corresponde a la póliza citada, así como que comprobaran la advertencia hecha para que no se les pasen los plazos, con respecto a la compensación del IVA; en cuanto a la segunda pregunta, señala que se trata de una cuestión de criterios, puesto que el Sr. Bravo sabe

efectivamente que se ha estado compensando el IVA con las diferentes liquidaciones de IBI que se incluían dentro del presupuesto de ingresos, no habiéndose cobrado por tanto ni un duro del IBI de la Base Naval en ningún momento, debiendo de conocer también que esas liquidaciones además están recurridas por el Ministerio de Hacienda.

Para contestar al tema de la campaña de árboles, se concede por el Sr. Alcalde la palabra al Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente, D. Santiago Grande, quien indica que todo lo que sea sembrar árboles es bueno, añadiendo que actualmente no es la fecha propicia para la siembra, sino un poco más adelante, estando además estudiando la forma de hacerse esa siembra de árboles, puesto que existe una posibilidad que es donando árboles a los agricultores, tales como árboles frutales y otros autóctonos, con lo cual muchas veces al agricultor lo que le interesaba era el frutal, por tanto desaparecían los árboles y no se le hacía un seguimiento a los mismos árboles, así como otra posibilidad en la línea de medio ambiente y de plantar árboles, que era ver la forma de reforestar, no dando árboles a los agricultores, sino sembrándolos en aquellos descansaderos y sitios interesantes de Rota.

A continuación, por el Sr. Alcalde se concede la palabra a D. Antonio Alcedo para contestar a las preguntas sobre la encuesta de personal, quien informa que la encuesta no ha costado nada, ya que ha sido gratuita, ya que dentro de la implantación de la Oficina de Atención al Ciudadano y dentro del conjunto de las actuaciones del Plan de Modernización se encontraba hacer una encuesta a los funcionarios municipales. Indica asimismo que el hecho de hacerla pública ha sido porque entienden que corresponde a toda la sociedad, tanto a los miembros de la oposición, como a los del Equipo de Gobierno, a los funcionarios y demás, asumir en primera persona que en determinadas cosas no se está a gusto y que sea motivo de un debate más profundo y de una localización con expertos, con sociológicos, con técnicos que ayuden a comprender exactamente cuando estando en un puesto de trabajo, con un horario adecuado o medianamente bien remunerado y demás, a todos les tiene que hacer pensar que ha de hacerse un esfuerzo colectivo por encontrarse a gusto y colaborar todos para que el servicio al ciudadano sea mejor, siendo el primer paso para ello el estar a gusto cada uno, que es el ánimo y deseo fundamental de hacer la encuesta y de localizar verdaderamente cual es el problema y las circunstancias, que es algo que procede de antiguo, según acaba de manifestar el Sr. Márquez.

Asimismo, por parte de D. Antonio Alcedo se le pide disculpas al

Sr. Bravo por el tema de los teléfonos, porque verdaderamente se le había pasado, y en cuanto a la Credencial, indica que ya el Sr. Alcalde manifestó que no era necesario, aunque si se lo autoriza se elaborarán, al estar elaborándose asimismo las credenciales para los funcionarios, que serán visibles, ya que dentro de ese ámbito y de la oficina de atención al ciudadano, irá la oficina virtual, a la que podrán acceder a través de una clave, pudiendo incorporarse ahí mismo las credenciales de los Concejales.

Por otro lado, y a propósito de los comentarios que por su parte entiende innecesarios y gratuitos, indica el Sr. Alcalde que en el Pleno se encuentra representada la voluntad popular del pueblo de Rota, que dice que de entre los 21 Concejales que conforman la Corporación se elija lo que la mayoría entiende que es el mejor o lo mejor, o lo que sería en la Edad Media, el principal entre iguales, por lo tanto, con respecto a esas continuas afirmaciones que hace el Sr. Márquez, pretendiendo deslegitimar la Autoridad del Alcalde, quiere hacer referencia a que el Presidente del Gobierno de la Nación lo elige el Parlamento y no el pueblo directamente, ocurriendo exactamente igual con el Presidente de la Junta de Andalucía, y en cuanto al Ayuntamiento de Rota, la mayoría de los representantes legítimos del pueblo de Rota, se han puesto de acuerdo y han elegido al que entienden que es el mejor y el más adecuado entre todos ellos, lo cual es democrático, moral y legal, señalando que esa afirmación continua a la que hace referencia el Sr. Sánchez Rizo y el Sr. Márquez, falta a la verdad y en determinadas circunstancias también se falta a la lealtad y a la Institución.

El Sr. Alcalde interviene seguidamente, para contestar respecto al tema de la modificación de la celebración de los Plenos, acusando al Sr. Márquez que le ha faltado decir parte de la verdad, tendiendo a minar sobre todo a su persona, cuestión que es imposible porque él habla con absoluta franqueza, recordándole cómo personalmente le dijo al Sr. Márquez, en la puerta de la sala Marqués de Cádiz del Castillo de Luna, que respecto a la modificación de la celebración de los Plenos, para que D^a Encarna Niño asistiera, tenía dificultades para poner al Equipo de Gobierno de acuerdo, porque cada uno tiene sus dificultades, las propias para adaptar un Reglamento Orgánico a buscar una fecha más adecuada, refiriendo que también le dijo que le garantizaba que los asuntos de importancia, como por ejemplo los presupuestos y otros de cierta polémica, irían en un Pleno Extraordinario mientras que se resolviera la situación, porque lo que si queda claro es que la voluntad del Equipo de Gobierno es buscar una fórmula para que D^a Encarnación Niño Rico pueda estar presente, siendo consciente nosotros ya, que la prioridad de D^a Encarnación Niño Rico es asistir al Parlamento y no de estar presente en un Pleno del Ayuntamiento de Rota, como la del Sr. Márquez cuando hay un Pleno en Diputación es la de asistir, sin embargo están dispuestos a hacer el esfuerzo para que ellos puedan mantener las dos posiciones, sin embargo lo que no puede el Sr. Márquez es estar reprochando permanentemente una falta de tolerancia que no existe, porque también el Equipo de Gobierno podría decir legítimamente que no, pero en cambio están buscando las fórmulas, como se lo ha dicho ya personalmente y se lo he reiterado y explicado.

Respecto al tema de las contrataciones de AREMSA, indica el Sr. Alcalde que ya le he contestado en la televisión, puesto que le pidieron una respuesta y él la he dado, aunque no había escuchado las declaraciones hechas por el Sr. Márquez, pero se las imagina porque van todas en el mismo

corte, achacando a la persona del Alcalde unas cuestiones, sin querer hacerse cargo de su parte alícuota de responsabilidad, como tampoco D. Manuel Bravo Acuña, cuando fueron ellos los que cogieron la empresa y se la llevaron a la quiebra por no pagarle, haciendo contratos, teniendo deudas con la Seguridad Social, con Hacienda, dejándola en una situación precaria, lo que ha motivado que el Equipo de Gobierno haya tenido que tomar una determinación y contratar a una serie de personas, con contratos temporales, no estando colocando ni a su primo, ni a su hermano, ni a su cuñado, acusando al Sr. Márquez de falsear la verdad, puesto que todo eso es mentira, indicándole que recibirá información sobre todos esos contratos. Asimismo, manifiesta el Sr. Alcalde que si creen que están equivocados lo lleven a la Cámara de Cuentas, como dijera en una ocasión cuando le envió todos los contratos, porque desde el primer día, aunque le ha acusado de oscurantismo, él le ha enviado los contratos, para que lo lleve a la Cámara de Cuentas si creen que están equivocados, que si fuera así, tendrían que rectificar, añadiendo que no existe la mala intención que el Sr. Márquez presupone permanentemente.

Respecto a la falta de respeto a la Institución, por su parte entiende el Sr. Alcalde que cada uno con lo que dice va dando la imagen que quiere dar, siendo cierto que el Sr. Márquez falta permanentemente al respeto de la Institución, no contribuyendo a que las cosas vayan para adelante, sino a la crispación, al decir las cosas en el sentido que las dice, con medias verdades, haciendo alusión por ejemplo a que los conductores de los autobuses siguen siendo los mismos que estaban antes, como los trabajadores de la Depuradora, de Eloda y de todas las empresas, sin embargo se atreven a decir todo lo dicho, como si estuvieran cometiendo un escándalo, cuando la selección del personal para la contratación de obras, se hace de la bolsa de trabajo, por medio de la dirección técnica y de la dirección facultativa de AREMSA, que es la misma que tenía el anterior Equipo de Gobierno, siendo de la opinión que no se puede estar intentando dar esa imagen, porque es faltar a la Institución, faltar a la verdad, pudiendo ser cierto que ellos se equivoquen y él más porque tomo más decisiones, estando dispuesto a reconocerlo cuando sea cierto, pero no cuando no lo sea, por lo tanto, adelanta que no va a entrar en un debate con el Sr. Márquez sobre el tema de los votos, puesto que se siente legitimado, como se sintió D. Fernando Tejedor en la primera legislatura, o como el Sr. Márquez es Diputado y como el Sr. Sánchez Rizo va a ser Delegado Provincial, aunque designado a dedo, también estará legitimado y tendrá en el Ayuntamiento de Rota su casa, queriendo, antes de levantar la sesión, mostrar el reconocimiento del Equipo de Gobierno y su mayor felicitación por haber sido designado Delegado Provincial de Turismo, que para ellos es una gran satisfacción.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas y diez minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretaria Acctal., certifico.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,